



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1998.-

Visto el expediente caratulado: "Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Cont. Adm. Fed. N° 11 s/licencia SARMIENTO, María José por actividades científicas",

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 la señora Juez titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11, solicita se le conceda licencia para participar del "Programa Especial de Derecho y Economía para Jueces", organizado por la Universidad Torcuato Di Tella, a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder a la doctora María José Sarmiento licencia con goce de haberes, del 14 al 18 de septiembre del corriente año, en virtud de lo establecido en el art. 11 R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

11
[Handwritten mark]


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION